|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Carta Circular**CR/432** | Ginebra, 3 de julio de 2018 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Horario de radiodifusión por ondas decamétricas: interrupción de las publicaciones en formato CD-ROM a partir del 1 de enero de 2019 y sustitución de estas últimas por publicaciones gratuitas en línea** |
|  |
|  |

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR), la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) prepara y publica el horario estacional de radiodifusión por ondas decamétricas (en adelante, el horario), junto con los resultados de los análisis de compatibilidad. Actualmente, el horario se publica en formato CD-ROM y se facilita únicamente a los suscriptores.

Con objeto de facilitar la comunicación entre la Oficina y las organizaciones notificantes, así como la coordinación de los requisitos aplicables al horario a través del uso de medios electrónicos de comunicación más modernos, la BR tiene el placer de comunicarle que, a partir del **1 de enero de 2019**, el horario y los resultados de los análisis de compatibilidad dejarán de publicarse en formato CD-ROM y se integrarán en una serie de publicaciones gratuitas en línea.

La BR se complace asimismo en comunicarle que, de cara al futuro, ha previsto incorporar las publicaciones y el soporte lógico relativos al horario en el portal de radiodifusión en línea (eBCD), como parte de las herramientas y bases de datos en línea para los servicios terrenales.

La BR se mantiene a disposición de su Administración en la dirección brmail@itu.int para cualquier aclaración que pueda necesitar en relación con los temas tratados en la presente Carta Circular.

François Rancy
Director

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones